

San Pedro, 24 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 130 / **VISTOS:** Memorándum Nº 47 de fecha 21.01.2014, de la Directora del Departamento de Salud Municipal, en que informa sobre situación del Programa Sur.

Memorándum Nº 50 de fecha 23.01.2014, de la Directora del Departamento de Salud Municipal, en que solicita gestionar contratos a honorarios.

Contratos a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro y los Médicos que prestarán servicios al Programa Sur 2014, todos de fecha 29.01.2014.

El Presupuesto de Salud Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO

1.- APRUEBENSE, contratos a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y los médicos que prestaran servicios al Programa Sur 2014.

Nombre : Alex Fabián Aravena Arellano.
Rut :
Fecha Inicio : 01 de enero de 2014.
Fecha Término : 28 de febrero de 2014.

Nombre : Josemaría Ignacio Richards Yáñez.
Rut :
Fecha Inicio : 01 de enero de 2014.
Fecha Término : 28 de febrero de 2014.

Nombre : Magdalena Edith Vaca Acurio.
Rut :
Fecha Inicio : 01 de enero de 2014.
Fecha Término : 28 de febrero de 2014.

Nombre : Marcos Ignacio Ramírez Palma.
Rut :
Fecha Inicio : 01 de enero de 2014.
Fecha Término : 28 de febrero de 2014.

Nombre : Martina José Meier Sauterel.
Rut :
Fecha Inicio : 01 de enero de 2014.
Fecha Término : 28 de febrero de 2014.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 22-11-999 "Otros", del Presupuesto de Salud Municipal 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/JCR/apz.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesados.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Oficina de Personal.